



comunicado

Departamento de Estado

1 de marzo de 2023

Departamento de Estado activa el periodo del Registro de Instituciones de Instrucción Básica para el año académico 2023-24

Instituciones podrán someter solicitudes a través de la plataforma electrónica para obtener certificación de cumplimiento

[San Juan, Puerto Rico] – El secretario de Estado, Omar J. Marrero, anunció que ya está disponible la plataforma digital para el Registro de Instituciones de Educación Básica privadas (K-12) para el año académico 2023-24, mediante la cual instituciones podrán someter la información requerida para obtener su certificación de cumplimiento. La fecha límite para que las instituciones completen la solicitud del registro es el próximo 30 de abril.

“Es fundamental que las instituciones de educación básica privadas sometan la información requerida para obtener el Certificado de Cumplimiento y formar parte del Registro. De no hacerlo, los grados otorgados sin que la Institución hubiese cumplido con los requisitos de la Ley no se considerarán válidos”, indicó Marrero en referencia a la Ley 212-2018 (“Ley de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación”).

De igual manera, Damaris Nolasco, directora de la Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación (ORLIE), explicó que el requerimiento aplica además a las instituciones de Modalidad Acelerada. “Será también responsabilidad de los padres asegurarse de que la Institución de Educación Básica donde matriculen a sus hijos está en cumplimiento y aparezca en el Registro” destacó la funcionaria.

La solicitud está disponible en la página electrónica del Departamento de Estado (<https://www.didaxispr.com/departamento-de-estado/>)

###